



PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

Este protocolo tiene la finalidad de establecer una actuación rápida y adecuada en el C.E.I.P. ante la denuncia o detección de los casos de acoso escolar que se pudieran producir. Para ello se hace necesario en primer lugar concretar qué se considera acoso escolar y de dónde puede provenir la denuncia de los casos que se puedan dar.

CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR

Un alumno o alumna se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante diferenciar el acoso escolar de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Para considerar que se da acoso escolar deben cumplirse simultáneamente los siguientes criterios:

1. **Desequilibrio de poder:** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
2. **Intencionalidad/repetición:** La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
3. **Indefensión/Personalización:** El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no existe un solo agresor o agresora sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros o compañeras, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

En cuanto a los tipos de acoso, la agresión puede adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social
- Agresión verbal
- Agresión física indirecta
- Agresión física directa
- Intimidación/amenaza/chantaje



➤ Abuso sexual

Entre las consecuencias de un caso de acoso, describimos las siguientes:

- **Para la víctima:** Puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- **Para el agresor o agresora:** Puede ser la antesala de una futura conducta delictiva, una interpretación de la obtención de poder basada en la agresión que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso una supervaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- **Para los compañeros y compañeras observadores:** Puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y una modelación equivocada de valía personal.

DENUNCIA DEL CASO DE ACOSO

El conocimiento del caso de acoso por parte del Centro puede provenir de las siguientes fuentes:

- A. Del propio Centro Educativo.** En este sentido, cualquier miembro de la comunidad educativa que sepa sobre una situación de acoso escolar, deberá ponerlo en conocimiento de la dirección del centro.
- B. De las familias.** Al igual que el profesorado, la familia deberá comunicar al Centro escolar cualquier sospecha o indicio de una situación de acoso. Lo comunicará al tutor o directamente al equipo directivo.
- C. De la Inspección Educativa.** Puede ser la Inspección la que comunique, previa denuncia directa en el servicio, de un caso de acoso al Centro. Una vez conocida la denuncia, el Centro pondrá en marcha el presente protocolo de actuación y las posibles pautas del servicio de Inspección.
- D. De la Fiscalía de Menores.** La Fiscalía remitirá al centro educativo donde se están produciendo los abusos, un informe de lo actuado. Dentro de sus atribuciones la dirección del centro, adoptará las medidas procedentes para poner fin a los mismos y proteger al menor que los está sufriendo. El Equipo Directivo, en el caso de recibir una denuncia de acoso escolar desde Fiscalía, tiene la obligación de acusar recibo a esa Fiscalía de la denuncia recibida. Esta medida va dirigida a articular la circulación de la información entre las instancias con competencia en la materia: Ministerio Fiscal y responsables del centro docente. Una vez conocida la denuncia, el centro pondrá en marcha el protocolo de actuación incluido en este documento.



PRIMERA FASE: RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS URGENTES

1.- El director o persona en quien delegue, seguirá los siguientes pasos para recabar la información inicial de la situación:

- Hablar con la persona que denuncia y ha sido testigo de los hechos.
- Hablar con alumno agredido. Es conveniente que acompañe al director un profesor de confianza del alumno (o incluso que sea ese profesor el que hable con el alumno a solas).
- Hablar con el alumno agresor. Es conveniente que el director esté acompañado por el tutor o un profesor de confianza del alumno.
- Citar a la familia del alumno víctima del incidente.
- Citar a la familia del alumno agresor.

Tanto en toda la primera fase como en el resto del proceso se debe poner especial cuidado en garantizar la protección de los o las menores, preservar su intimidad y la de sus familias y actuar de manera inmediata. Existen documentos de ayuda para la recogida de información y para la realización de cada tipo de entrevista.

2.- Establecer medidas urgentes de protección a la víctima. Para ello el equipo directivo reunirá a la orientadora y tutor/a con el fin de concretar dichas medidas entre las que podrían ser:

- Vigilancia específica del alumno acosador y del alumno agredido. Especial cuidado en las zonas donde se han detectado los hechos.
- Determinar una figura de apoyo en el Centro entre el profesorado, de confianza para el alumno agredido, a la que pueda acudir inmediatamente en caso de necesitarlo y que le proporcione apoyo, protección y seguridad.
- Cambio de grupo temporal o permanente si se considera necesario (al agredido o a la víctima, siempre contando con la opinión de éste último).
- Pautas de autoprotección a la víctima.
- Acompañamiento del alumno por varios compañeros de confianza.
- Solicitud de colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos.

3.- Contraste de la información. Una vez tomadas las medidas de protección a la víctima necesarias, se indagará más sobre el caso para determinar si se trata de acoso escolar. Para ello, se recabará información de otros profesores, personal no docente y alumnado que puedan aportar algo.

A partir de los datos obtenidos, se establecerá si la situación se considera acoso escolar, el tipo y la gravedad del mismo. Para ello, puede recurrirse a la definición características y tipo de maltrato que se incluye en la Introducción de este protocolo.

Una vez finalizada esta fase pueden ocurrir dos cosas:



NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR, el Centro Educativo da por concluido el Protocolo. Se actuará con el hecho aislado de acuerdo a lo que marca el Plan de Convivencia del Centro.

SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR, el Centro pondrá en marcha la segunda fase del protocolo, el Plan de Intervención.

SEGUNDA FASE: PLAN DE ACTUACIÓN

Este plan tiene que definir conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en las aulas afectadas y con el alumnado en conflicto, y debe garantizar el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de cada una de las personas agresoras y del alumnado “espectador”.

Durante la intervención se mantendrán las medidas preventivas urgentes establecidas en la primera fase, para garantizar la seguridad de la víctima.

La coordinación del diseño y puesta en marcha del Plan será responsabilidad del Equipo directivo que reunirá a tutores, orientadora y otros profesores implicados, para decidir las medidas a adoptar y quién va a llevar a cabo cada una de ellas. Cada caso necesitará unas medidas concretas específicas entre las cuales se pueden encontrar las siguientes:

ACTUACIONES CON LA VICTIMA

- Análisis contextual de la situación de violencia.

Tener en cuenta el momento en que se encuentra dicha situación:

- Si está en las primeras fases (insultos, bromas pesadas, estigmatización de un compañero por un detalle sobresaliente...): Trabajo inmediato con la víctima para que recupere su equilibrio inicial, no se culpabilice, reduzca su nivel de estrés, no haga generalizaciones ni adquiera una autoestima negativa.
 - Si está en fases posteriores (la víctima puede creerse culpable de la agresión o manifestar cambios de conducta): En este caso hay que valorar la posibilidad de apartarla del alumnado agresor y tejer una red de protección afectiva a su alrededor. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que las medidas de protección que supongan establecer una separación física entre la víctima y las personas agresoras o espectadoras deben valorarse en extremo, teniendo siempre cuidado de no crear una sensación de exclusión para evitar dar la impresión de una nueva victoria a la persona agresora y estigmatizar más a la víctima, perjudicando su autoestima.
- Trabajar la mejora de su autoestima.
 - Entrenamiento en habilidades sociales: conductas de autoprotección y asertividad; habilidades de trabajo en grupo, desarrollo de destrezas para dejar de ser víctima sin ser agresor, trabajar situaciones de role playing (simular situaciones reales).



- Si se considera necesario, derivar a Servicios externos (sociales, sanitarios o a ambos). En este caso debe informarse paralelamente a los padres o responsables legales de la medida adoptada (siempre será más recomendable que dicha medida se adopte de acuerdo con ellos).

ACTUACIONES CON EL AGRESOR

- Intervención inmediata con las personas acosadoras transmitiendo un mensaje nítido de tolerancia cero a cualquier agresión.
- Organizar entrevistas individualizadas para:
 - Concienciación de la gravedad del problema.
 - Identificación de conductas violentas.
 - Análisis sobre la causa de su actitud.
 - Reflexión y reconocimiento del daño causado.
 - Trabajar la empatía y el razonamiento moral.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Autocontrol de la agresividad.
- Aplicación de medidas educativas, correctoras y/o sancionadoras:

Las sanciones deben tener una orientación educativa, tendente a la reflexión y toma de conciencia de los hechos, al cambio de actitud y a la reparación del daño. Sin embargo también debe transmitirse la idea de que hay unas normas de convivencia que cumplir en el centro que conllevan unas consecuencias. Algunos ejemplos: Trabajos escritos de reflexión sobre los hechos, sus consecuencias y la manera de compensar los daños, realización de trabajos al servicio de la comunidad, suspensión del derecho a participar temporal o definitivamente en actividades complementarias y extraescolares, realización de trabajos específicos en horario no lectivo...

- Promover la reparación o compensación de los daños causados (petición de disculpas, reparar económicamente en caso de robos o roturas de material personal y otros.)
- Apertura de expediente disciplinario.
- Otras.

ACTUACIONES CON LOS ESPECTADORES (O CON EL GRUPO).

- Realización de actividades que posibiliten el rechazo y la denuncia explícita de conductas violentas en la convivencia entre iguales:
 - Definir claramente los comportamientos que deben ser denunciados.
 - Definir claramente el papel que los espectadores juegan en estas situaciones. Analizar la diferencia entre la conducta solidaria de denunciar la injusticia y el ser chivato.
 - Fomentar actitudes de desaprobación de estas conductas, mediante sesiones de análisis, discusión y búsqueda de respuestas alternativas.



- Debatir sobre la falsa seguridad que proporcionan las pandillas y el aparente atractivo de las bandas.
- Implicación del alumnado en la creación de un marco protector, preventivo y correctivo del aislamiento y la victimización.
 - Desarrollar estrategias de ayuda entre iguales.
 - Integración de todo el alumnado en el grupo y desarrollo de habilidades prosociales a través de trabajos cooperativos.
- Enseñar a los alumnos a pedir ayuda, a superar el miedo a ser calificados de chivatos o incluso a convertirse ellos mismos en víctimas.
- Informar sobre la posibilidad y recursos existentes en el centro para denunciar situaciones de intimidación, garantizando la confidencialidad (teléfono amigo, buzón, ...).

ACTUACIONES CON FAMILIAS.

- Informar de los pasos que se están dando por parte del centro. (Subrayando la importancia de la discreción).
- Solicitar colaboración y adquirir compromisos comunes.
- Proporcionar a las familias de las víctimas y de los agresores pautas de actuación con sus hijos/as.

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

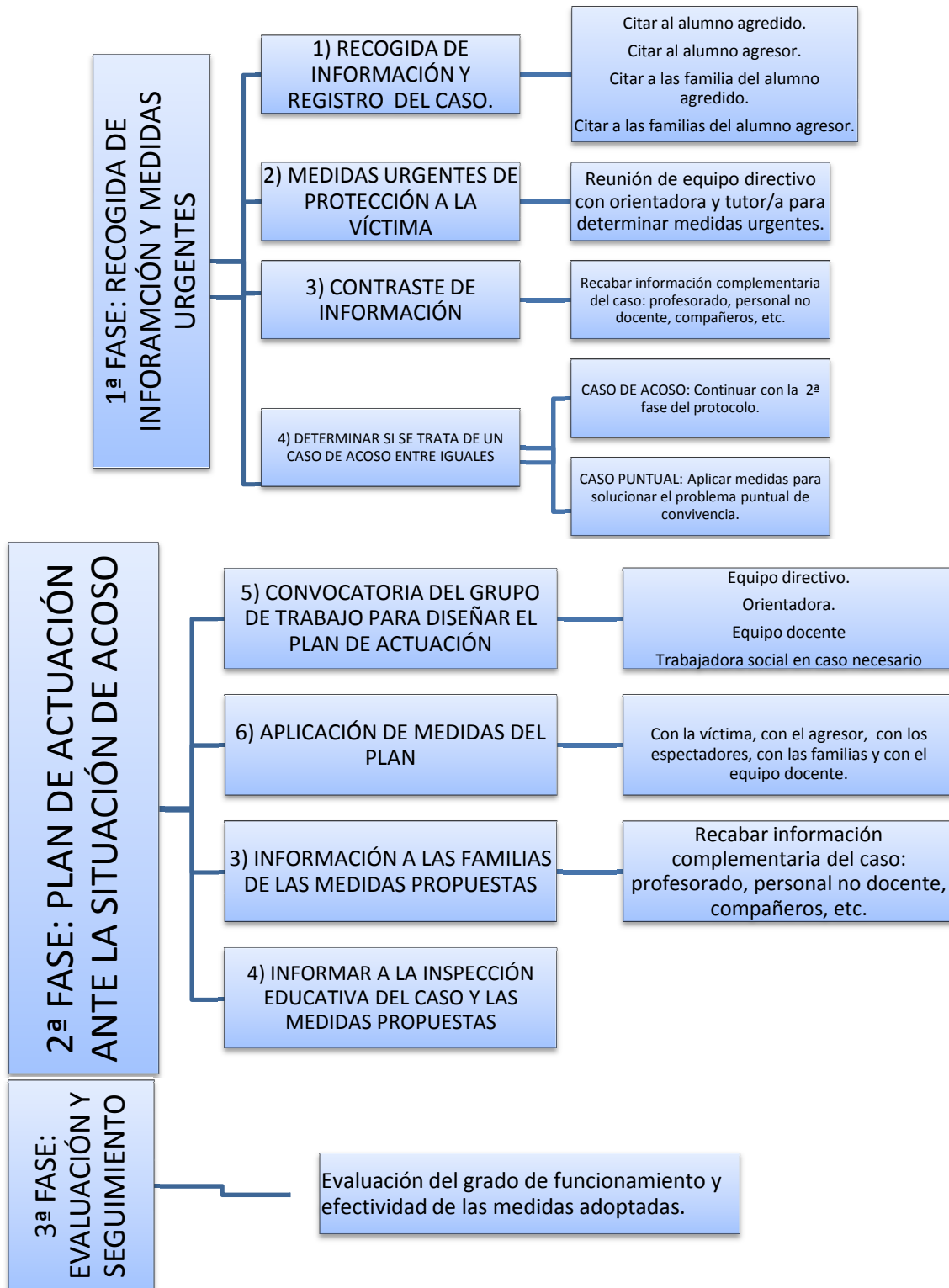
- Acordar y unificar criterios de actuación.
- Apoyar y facilitar la labor del/la tutor/a,
- Mostrar apoyo inmediato a la persona agredida y garantizar su protección.
- Utilizar un sistema disciplinario positivo, con normas, consensuadas y definidas claramente.
- Intervenir rápidamente ante cualquier conducta de acoso o falta de respeto.
- Facilitar cauces para que el alumnado pueda hacer llegar la información al/la tutor/a u otros miembros de la Comunidad Escolar: Instalar buzones, proporcionar información sobre direcciones de ayuda, etc.

TERCERA FASE: INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Una vez diseñado el Plan de Actuación, se informará a las familias de las medidas de carácter individual y grupal adoptadas y se les pedirá colaboración en las que requieran su implicación.
- Por último el equipo directivo será el responsable de la coordinación para evaluar si las medidas propuestas están funcionando y hacer seguimiento del caso, cuyo resultado quedará reflejado en un informe de evaluación.



ESQUEMA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO



www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

**Educación, Cultura
y Turismo**

**Servicio de
ordenación educativa
y Atención a la
diversidad**

**Dirección General
de Educación**

www.orientacion.edurioja.org

Luis de Ulloa 37
2600 4 Logroño
Telf: 941 259209 / Fax: 941 234828
<mailto:eoep.logrono.oeste@larioja.org>

**Equipo de Orientación Educativa
Logroño Zona Oeste**

DOCUMENTOS DE AYUDA

A continuación se presentan modelos de documentos que nos ayudarán en el proceso.

Documento 1: Recogida inicial de información.

Documento 2: Registro de observación de conductas de acoso.

Documento 3: Guía para la entrevista con el alumno víctima del acoso.

Documento 4: Guía para la entrevista con la familia del alumno acosado.

Documento 5: Guía para la entrevista con el presunto alumno agresor.

Documento 6: Guía para la entrevista con la familia del alumno agresor.

Documento 7: Guía para la entrevista con los observadores no participantes.

Documento 8: Informe de situación y acuerdos (una vez confirmado el caso de acoso)



DOCUMENTO 1

RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Centro:

Datos del supuesto alumno acosado:

Nombre y apellidos:

Curso:..... **Edad:**

Origen de la solicitud:

<input type="checkbox"/>	Familia Alumno agredido	<input type="checkbox"/>	Orientador
<input type="checkbox"/>	Tutor/Profesorado	<input type="checkbox"/>	Personal no docente
<input type="checkbox"/>	Compañeros	<input type="checkbox"/>	Otros:

Breve descripción de los hechos:

Actuaciones realizadas por el informante (si procede):

En Logroño, a de de

Fdo:



(Receptor de la denuncia, Equipo directivo: Dir., J. Est., Sec)

DOCUMENTO 2: REGISTRO DE OBSERVACIÓN DE CONDUCTAS

Se indica en cada lugar el tipo de agresión observado según el número que está indicado abajo.

PERSONAS CONSULTADAS	SITIOS DONDE SE PRODUCE EL ACOSO						
	AULA	PATIO	PASILLOS	ASEOS	COMEDOR	ENTRADA/SALIDA	OTROS

TIPO DE MALTRATO OBSERVADO: marcar con una X e indicar si es puntual o de repetición.

- Exclusión social (1): puede ser activa (no dejar participar).....
Por omisión (ignorar).....
- Agresión verbal (2): insultos, poner motes, hablar mal de alguien.....
- Agresión física indirecta (3): esconder cosas, romper cosas, robar cosas
- Agresión física directa (4): golpear.....
- Intimidación, chantaje, amenaza.....
- Acoso o abuso sexual



DOCUMENTO 3: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO

- Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

1. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
- ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

En Logroño, a de de

Fdo:



DOCUMENTO 4: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL ALUMNO ACOSADO

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de acoso.
- Algunos padres pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad y sin hacer juicios de valor.

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Nombre del alumno:Curso:Edad:.....

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosado es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

Informar de los hechos que se están investigando, actuaciones inmediatas posibles y medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Qué datos aporta la familia? ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones? ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar.

En Logroño, a ... de de

Fdo:



DOCUMENTO 5: GUÍA PARA LA ENTREVISTA EL PRESUNTO ALUMNO AGRESOR

- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si la fuente es la víctima.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarlo en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de confirmarse los hechos, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro? ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros?
(insultar, poner mote, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
- Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió?
¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado).....?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tu para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

En Logroño, a de de

Fdo:



DOCUMENTO 6: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL SUPUESTO ALUMNO AGRESOR

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente tranquilo.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo.
- La agresividad en un escolar no es atribuible en todos los casos a factores familiares.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad y no realizar juicios de valor

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Nombre del alumno: Curso:.....

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos, de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro y de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.
- 1.2.- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Qué datos aporta la familia? ¿Qué grado de implicación observan en su hijo? ¿Qué conductas han observado en su hijo?
¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones entre miembros de la familia, sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución Satisfactoria del problema.

En Logroño , a de de

Fdo:



DOCUMENTO 7: GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES

- Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de estas situaciones padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Nunca se realizarán juicios de valor y se realizará la entrevista uno a uno.

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con los compañeros? ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner mote, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)
- ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner mote, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase, en los pasillos, en los baños, en el patio, en los vestuarios, en la salida, en la calle, por email, por móvil, redes sociales)
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen).
- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato? ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al tutor, a profesores, a mis padres, al orientador, al equipo directivo) ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

En Logroño , a de de

Fdo:

